

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Secretaría de Estado de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos restringido y libre).

Mediante Resolución de 2 de septiembre de 2002, la Secretaría de Estado de Justicia, aprueba las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos restringido y libre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos restringido y libre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO

RESOLUCION DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (TURNOS RESTRINGIDO Y LIBRE)

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en la base 5.1. de la Orden de 30 de abril de 2002 (BOE de 4 de junio) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos restringido y libre),

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar las relaciones provisionales, por ámbitos territoriales, de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos restringido y libre, que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios de Información de este Ministerio, calle de la Manzana, número 2 y San Bernardo, número 21, 28015 Madrid y su página Web, www.mju.es Ofertas de Empleo Público, órgano competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Centro de Información Administrativa de Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, 18035, Madrid.

Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la base 5.2 de la Orden de convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación de las listas de admitidos.

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

Cuarto. La inclusión de los aspirantes en las relaciones provisionales de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares, turno promoción interna, no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen el requisito de contar con tres años de servicios efectivos, como funcionarios de carrera, y cuenten, como mínimo, con ocho puntos, con arreglo al baremo de méritos establecidos en las bases de la convocatoria.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 12 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

Mediante Resolución de 12 de septiembre de 2002, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril; el Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 12 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia convocadas por

Orden de 19 de julio de 2001, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

RESOLUCION DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, TURNO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 19 DE JULIO DE 2001

De conformidad con lo establecido en la base 10 de la Orden de 19 de julio de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 11 septiembre), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, una vez vistas y resueltas las alegaciones de los aspirantes y remitida por el Tribunal Calificador la propuesta definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero. Aprobar la propuesta definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas en cada ámbito territorial y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran como aprobados en esta relación definitiva deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia, calle De la Manzana, número 2, o por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

- A) Dos fotocopias compulsadas del Documento Nacional de Identidad.
- B) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas que le capacitan para la obtención del título, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título.
- C) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función de Agente de la Administración de Justicia, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a ningún Régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición legal de discapacitados con grado igual o superior al 33% deberán presentar

certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente que acredite tal condición y su capacidad funcional para desempeñar las tareas propias que corresponden al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

D) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado, mediante procedimiento disciplinario, de un Cuerpo del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones Locales, ni suspendido en ejercicio de funciones públicas en vía disciplinaria o judicial, salvo que hubiera sido rehabilitado (Anexo II).

Tercero. Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Cuarto. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan por la que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la base 2 de la convocatoria no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

A N E X O II

Don/Doña con domicilio en de años de edad, con DNI número, declaro bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, que no he sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En, a de de 2002.
El declarante

**MINISTERIO DE JUSTICIA
CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
CONVOCATORIA O. M. DE 19 DE JULIO DE 2001.**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO
DE ANDALUCÍA TURNO LIBRE**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
1	34006830	SERDIO ORDOÑEZ,MARIO DE	SEVILLA	108.20	90.25	198.45
2	1493146	CASTILLA JIMENEZ,JUAN	SEVILLA	109.52	87.00	196.52
3	25715767	RUBIA ANTUNEZ,ROCIO	SEVILLA	103.53	87.50	191.03
4	28497341	JIMENEZ PONCE,SANTIAGO	SEVILLA	110.18	80.50	190.68
5	31668366	GALVEZ FABREGAT,JUAN MANUEL	SEVILLA	110.68	79.25	189.93
6	27304801	GARCIA CHAZA,M.LUISA	SEVILLA	98.19	90.75	188.94
7	44352414	PERABAD CONTRERAS,MIGUEL ANGEL	SEVILLA	98.53	90.25	188.78
8	79210232	MORENO DIAZ,MARIA JOSE	SEVILLA	101.18	87.00	188.18
9	18113328	ESPINOSA CARREÑO,MARIA LUZ	GRANADA	100.68	87.00	187.68
10	28467236	CLAVIJO FRUTOS,FRANCISCO JAVIER	SEVILLA	106.53	80.50	187.03
11	28623329	SUAREZ RAMOS,DAVID	SEVILLA	109.19	77.75	186.94
12	30526819	SALIDO ORTEGA,RAFAELA	SEVILLA	109.02	77.75	186.77
13	30825775	GARCIA GARRIDO,IGNACIO	MALAGA	102.53	83.75	186.28
14	52272447	PAN ROMAN,VICTORIA	SEVILLA	102.36	83.75	186.11
15	7861622	GONZALEZ GONZALEZ,RAUL	SEVILLA	108.53	77.25	185.78
16	74648426	AVILA RUIZ,ELVIRA	GRANADA	101.87	83.75	185.62
17	25100871	ANDREU ORTEGA,JUAN DIEGO	MALAGA	98.37	87.00	185.37
18	32833607	MUÑO GOLAN,EMILIO JOSE	SEVILLA	100.70	84.25	184.95
19	24229889	GALVEZ MARTIN,M.SILVIA	GRANADA	102.69	81.00	183.69
20	28880738	GONZALEZ GOMEZ,VIRGINIA	SEVILLA	96.68	87.00	183.68
21	24260529	GALLARDO JALDO,ANDRES	GRANADA	108.17	75.50	183.67
22	27290423	PERIANES PEDRERO,JOSE MARIA	SEVILLA	106.37	77.25	183.62
23	75818759	MUÑOZ FERNANDEZ,SANTIAGO	SEVILLA	99.70	83.75	183.45
24	28879726	POLO MUÑOZ,JOSE MANUEL	SEVILLA	102.87	80.50	183.37
25	52543362	CAÑIZARES HERRERA,FRANCISCO	GRANADA	106.02	77.25	183.27
26	51375003	MACIAS BARRIOS,MANUEL SANTOS	SEVILLA	102.03	81.00	183.03
27	52557173	SICILIA ORTIZ,JUAN JOSE	GRANADA	105.69	77.25	182.94
28	74715735	PEREZ GALILEGO,MARGARITA	GRANADA	105.52	77.25	182.77
29	30527959	GOMEZ CRESPO,MARIA DEL MAR	SEVILLA	104.69	77.25	181.94
30	52553142	ROBLES RODRIGUEZ,ANA MARIA	GRANADA	101.20	80.50	181.70
31	52350551	GOMEZ ALEJANDRES,JOSE	SEVILLA	107.69	74.00	181.69
32	26021853	RICO ALCANTARA,M.CATALINA	GRANADA	103.35	78.25	181.60
33	6580190	GARCIA GARCIA,M.NURIA	SEVILLA	103.70	77.75	181.45
34	28766570	ESCRIBANO ORTIZ,JAIME	SEVILLA	100.68	80.50	181.18
35	30212143	TABALES FERNANDEZ,JOSE	SEVILLA	102.53	77.75	180.28
36	52225364	PEREZ DELGADO,MARIA DE JESUS	SEVILLA	93.05	87.00	180.05
37	13112807	REQUEJO OLMEDILLO,CONSUELO	SEVILLA	105.53	74.50	180.03

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
38	48479651	GALLEGO LOPEZ,NURIA	GRANADA	105.35	74.50	179.85
39	28465485	ROJAS CARMONA,JOSE	SEVILLA	110.35	69.50	179.85
40	11817291	ESTEBANEZ SANCHEZ,M.MERCEDES	GRANADA	104.87	74.50	179.37
41	44262777	LOPEZ VIGIL,JOSE MANUEL	GRANADA	102.02	77.25	179.27
42	74716628	MARQUEZ RUIZ,JOSE ANTONIO	GRANADA	101.04	77.75	178.79
43	11427517	MARTINEZ RIOLA,REMEDIOS MERCEDES	SEVILLA	105.52	73.25	178.77
44	52220336	DIAZ-TRECHUELO D'HERBE,EMILIA	SEVILLA	94.71	83.75	178.46
45	24210424	ESPIGARES GALLARDO.MONTSERRAT	GRANADA	100.53	77.75	178.28
46	45581955	RUIZ TORRES,TOMAS	GRANADA	97.70	80.50	178.20
47	26484894	NEBRERA MARTINEZ,JOSE CARLOS	GRANADA	102.69	75.50	178.19
48	30536738	PAREJA PAREJA,MIGUEL ANGEL	MALAGA	100.87	77.25	178.12
49	35310383	DISDIER RICO,MARIA	SEVILLA	99.70	78.25	177.95
50	44293537	HUERTAS VALDIVIA,FRANCISCO	GRANADA	93.87	83.75	177.62
51	76245676	ALAVA FLORES,MARIA EUGENIA	SEVILLA	104.19	73.25	177.44
52	25105834	GUTIERREZ MORALES,ANTONIO	MALAGA	94.87	81.00	175.87
53	44204698	ROMERO PEREZ,MARIA JOSE	SEVILLA	100.84	75.00	175.84
54	25588857	HURTADO BOHORQUEZ,M.AFRICA	GRANADA	98.54	77.25	175.79
55	31851584	SALVAGO GARCIA,MARIA DOLORES	MALAGA	97.36	78.25	175.61
56	33366874	GONZALEZ SELLES,ANTONIO JOSE	MALAGA	97.86	77.75	175.61
57	52568696	SANCHEZ AGUILAR,MANUEL	SEVILLA	94.52	81.00	175.52
58	75433727	ROMAN VARGAS,SONIA	SEVILLA	104.18	71.25	175.43
59	53690396	PADILLA PASCUAL,INMACULADA	MALAGA	101.20	74.00	175.20
60	26025126	CARRETERO LERMA,BENITA	GRANADA	97.87	77.25	175.12
61	28600170	LOPEZ HURTADO,JOSE MANUEL	SEVILLA	97.70	77.25	174.95
62	34952224	VAZQUEZ FERNANDEZ,M.JOSE	SEVILLA	100.71	74.00	174.71
63	44037742	BALADEZ BAREA,EVA MARIA	SEVILLA	96.37	78.25	174.62
64	11083169	PACO FERRER,YOLANDA	SEVILLA	103.19	71.25	174.44
65	48875202	RAMOS GARRIDO,RAFAEL	SEVILLA	100.38	74.00	174.38
66	30534889	HELLIN NUÑEZ,JUAN ANTONIO	SEVILLA	100.36	74.00	174.36
67	32863001	LUNA BERMEJO,JUAN JOSE	SEVILLA	96.52	77.75	174.27
68	75703410	ROMERO CARPIO,RAFAEL	MALAGA	99.02	75.00	174.02
69	24227170	MARTINEZ LINDEZ,JOSE	GRANADA	100.01	74.00	174.01
70	26484968	QUIJANO PERALTA,MARIA DEL SEÑOR	GRANADA	99.70	74.00	173.70
71	5664395	VICTOR JIMENEZ,JOSE FERNANDO	SEVILLA	99.68	74.00	173.68
72	28496280	JAEN PARTIDA,ISABEL MARIA	SEVILLA	92.53	81.00	173.53
73	53155667	RIVAS CASTILLO,MIKEL	MALAGA	99.53	74.00	173.53
74	75445428	ARRIAZA JARANA,MILAGROSA	SEVILLA	96.21	77.25	173.46
75	32040334	MARTINEZ ALCOBA,MIGUEL ANGEL	SEVILLA	98.87	74.50	173.37
76	24259871	PUERTAS COLLANTES,ELENA	SEVILLA	96.04	77.25	173.29
77	34074949	PINTOR TROYA,ELOISA ISABEL	SEVILLA	94.87	77.75	172.62
78	52242155	MACIAS BARRERA,FRANCISCO ENRIQUE	SEVILLA	101.86	70.75	172.61

**MINISTERIO DE JUSTICIA
CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
CONVOCATORIA O. M. DE 19 DE JULIO DE 2001.**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICIÓN EN EL ÁMBITO
DE ANDALUCÍA TURNO DISCAPACITADOS**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROVINCIA	NOTA 1	NOTA 2	NOTA FINAL
1	31725365	ROMERO TORDESILLAS.TAMARA	SEVILLA	90.04	74.50	164.54
2	29801518	MAJAN CARABIAS.GUILLERMO	SEVILLA	91.86	71.75	163.61
3	24202831	LOPEZ BARRILAO.ADOLFO	GRANADA	81.72	67.50	149.22

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 23 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hacen públicos los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción y libre) y Agentes (turno libre).

Mediante Resolución de 23 de septiembre de 2002, la Secretaría de Estado de Justicia hace públicos los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, y del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 23 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hacen públicos los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

RESOLUCION DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE HACEN PUBLICOS LOS TRIBUNALES DELEGADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES Y AUXILIARES (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE)

De conformidad con lo establecido en las bases de las convocatorias de las Ordenes de 30 de abril de 2002 (BB.OO.EE. de 29 de mayo y de 4 y 11 de junio de 2002), y el Real Decreto 249/1996, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes.

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto hacer pública la composición de los Tribunales Calificadores Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), que figuran como Anexo, y que tendrán las categorías señaladas en las Ordenes de 30 de abril de 2002 (BB.OO.EE. de 29 de mayo y de 4 y 11 de junio de 2002), por las que se convocan las pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

A N E X O

TRIBUNAL DELEGADO DE ANDALUCIA

Oficiales Turno de Promoción Interna

Tribunal titular

Presidente: Ilmo. Sr. don José Manuel Holgado Merino, Magistrado.

Vocales:

Doña Rosa Cuenca Pacheco, Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma.

Don José Miguel Ortiz Garrote, Secretario Judicial.

Don Leonardo Doblado Herrera, Secretario Judicial.

Don Rafael Ruiz Aguilar, Oficial de la Administración de Justicia.

Don Antonio González Guerra, Oficial de la Administración de Justicia.

Secretaria: Doña María Leal Fernández, Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma.

Tribunal suplente

Presidente: Ilmo. Sr. don José Manuel Rueda Negri, Fiscal.

Vocales:

Doña Miriam Guerrero Baquerizo, Funcionaria Grupo B de la Comunidad.

Don Federico Alarcón Herrera, Secretario Judicial.

Don Juan Francisco Millán Domínguez, Secretario Judicial.